



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 23 NOV 2021

RES. H Nº 1358/21

EXPTE. Nº 4798/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ELIANA AGUSTINA BRANDAM**, LU Nº 714.335 y **ANTONELA ELIZABETH ROMERO**, LU Nº 716.394, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1536/19, se aprueba el tema y se designa al Mg. **Santiago Martín ÁLVAREZ**, como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 0574/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 03 de diciembre a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

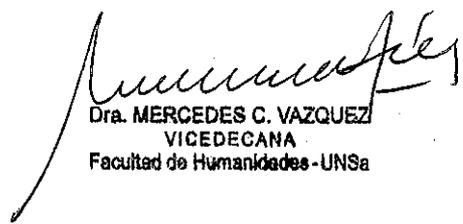
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0574/21, deberán constituirse el día viernes 03 de diciembre de 2021 a horas 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "PRODUCCIÓN DE VIDEOS EDUCATIVOS ANIMADOS. MATERIAL DE APOYO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", de las alumnas **ELIANA AGUSTINA BRANDAM**, LU Nº 714.335 y **ANTONELA ELIZABETH ROMERO**, LU Nº 716.394, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa